



"2006 - Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo"



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°

5 8 1

BUENOS AIRES, 19 MAY 2006

VISTO el expediente N° 0044/02 letra "K" del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES por el cual la citada Universidad solicita se efectúe una modificación de la Resolución Ministerial N° 376 de fecha 9 de setiembre de 2003 en su Anexo II, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se solicita se rectifique un error producido por la Universidad y reflejado en la Resolución Ministerial N° 376/03 en su Anexo II, consistente en la descripción de algunas asignaturas que corresponden al plan de estudios del NIVEL POLIMODAL con orientación en PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS y que fueran aprobadas a través de la Resolución Consejo Superior N° 065 de fecha 15 de noviembre de 2005.

Que a los efectos de subsanar el error, resulta necesario dictar una Resolución complementaria de la N° 376/03 modificando el cursado y la carga horaria de las asignaturas "Humanidad y Ambiente, Economía y Política Regional" con 96 horas y "Diseño de Nuevos Productos o Mejoras de Productos" y/o "Diseño de Nuevos Procesos o Mejoras de Procesos Existentes" con 96 horas, que figuran en el plan de estudios de la mencionada Resolución Ministerial con los códigos 20 y 30 respectivamente.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por *Sr.* el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

artículo 23 quater de la Ley de Ministerios, modificada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 355/02.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modifíquese la Resolución Ministerial N° 376 de fecha 9 de setiembre de 2003 en su Anexo II, en lo referente a las asignaturas "Humanidad y Ambiente, Economía y Política Regional" con 96 horas y "Diseño de Nuevos Productos o Mejoras de Productos" y/o "Diseño de Nuevos Procesos o Mejoras de Procesos Existentes" con 96 horas, que figuran en el plan de estudios de la mencionada Resolución Ministerial con los códigos 20 y 30 respectivamente, correspondiente a los estudios del NIVEL POLIMODAL con orientación en PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, perteneciente a la Escuela Agrotécnica Eldorado dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, que se detallan en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

30/11/06

RESOLUCIÓN N° 581

Lic. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION

581



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

NIVEL POLIMODAL orientación en PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SEGUNDO AÑO

- Humanidad y Ambiente – Cuatrimestral – 48 horas.
- Economía y Política Regional – Cuatrimestral – 48 horas.

TERCER AÑO

- Diseño de Nuevos Productos o Mejora de Productos Existentes – Cuatrimestral – 48 horas.
- Diseño de Nuevos Procesos o Mejora de Procesos Existentes – Cuatrimestral – 48 horas.

*Sr.
D. M.*